



DECRETO
00/0000

Mons. Francisco Moreno Barrón
Arzobispo de Tijuana por la Gracia de Dios y
de la Sede Apostólica



La dignidad de toda persona y el compromiso de garantizar su desarrollo integral es una tarea que la Iglesia tiene como parte de su misión evangélica. Un hecho que atenta contra la dignidad de la persona es el abuso sexual, el cual se torna más detestable cuando se comete contra menores y personas vulnerables. Esto es un crimen contra el que se debe luchar firmemente para erradicarlo de todos los ambientes sociales. Somos conscientes del daño que provoca esta situación tanto en la víctima como en la sociedad.

Con dolor y valor tenemos que aceptar que la Iglesia se ha visto afectada por este delito, se ha provocado una crisis que nos llama urgentemente a dar una respuesta inmediata y efectiva que beneficie no sólo a la Iglesia sino a la sociedad en general.

Los últimos Papas han luchado valientemente contra esta situación, haciendo frente a esta problemática y dando respuesta para evitar que en el futuro se atente contra la dignidad de los menores y personas vulnerables.

Siguiendo el principio del Interés superior del niño y personas vulnerables, así como las directrices del Magisterio de la Iglesia, de la Conferencia Episcopal Mexicana y tomando en cuenta las leyes civiles, dando cumplimiento a lo solicitado por el Papa Francisco en el M.P. Vos Estis Lux Mundi (7 de mayo del 2019), las Líneas Guía de la Conferencia del Episcopado Mexicano (octubre del 2016) y el Consejo Nacional para la Protección al Menor, por las presentes letras **DECRETO** el establecimiento de la

COMISIÓN DIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN AL MENOR
Y PERSONAS VULNERABLES

La naturaleza de esta comisión será trabajar eficazmente para proteger a los menores y personas vulnerables buscando prevenir, detectar, atender y orientar los casos de abuso sexual cometidos en esta jurisdicción arquidiocesana, y realizar todo lo posible para asegurar que delitos como los sucedidos ya no se repitan en la Iglesia.

Esta Comisión entrará en funciones a partir de..... y estará conformada por las siguientes personas:

1. **Bertha Yadira López Rosales** (Lic. en Psicología, Maestría en Terapia familiar)
2. **Carmen Ofelia Armenta Córdoba** (Lic. en Trabajo Social)
3. **Liliana Sánchez Tirado** (Lic. en Psicología, Maestría en Psicología con concentración clínica)

4. **Norma Torres Ponce** (Lic. en Psicología, Maestría en Prevención y Manejo de Abuso Sexual Infantil)
5. **Darío José Gamboa Amaro** (Lic. en Ciencias de la Familia)
6. **Luis Sandoval Figueroa** (Lic. en Derecho, Maestría en Derecho Constitucional)
7. **Alma Cristina Dorado Pajarito** (Lic. en Derecho)
8. **Jorge Eduardo Zárraga Martínez** (Pbro. y Médico Cirujano)
9. **José de Jesús Luna Torres** (Pbro. Lic. en Sagrada Escritura)
10. **Melesio Vargas Arévalo** (Pbro. Lic. en Derecho Canónico)
11. **Roldán Antonio Sánchez Gamboa** (Pbro. Lic. en Derecho Canónico)

Encomiendo a la maternal protección de Nuestra Señora de Loreto, Santa Patrona de nuestra Arquidiócesis, la custodia de ésta importante iniciativa pastoral.

Dado en las oficinas del Arzobispado de Tijuana, a los ____ días del mes de _____ del 2020.

+ Mons. Francisco Moreno Barrón
Arzobispo de Tijuana

Doy Fe:

Pbro. Lic. José Velasco Arias
Secretario Canciller

Los pasos que se han dado hasta este momento, son los siguientes:

1er. Paso: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL CLERO, RELIGIOSAS, RELIGIOSOS Y LAICOS:

1. Como primera parte, en la Arquidiócesis de Tijuana, entre el 22 al 27 de septiembre del 2019, se llevaron a cabo los cursos **“Prevención y atención de menores y personas vulnerables”**, impartido por el Centro para la Protección al Menor (CEPROME), a cargo del Pbro. Dr. Daniel Portillo Trevizo.
 - a. Los clérigos (tanto seculares como religiosos) y seminaristas de teología recibieron el curso, los días del 24 al 27 de septiembre, en horario de 10:00 a 1:00 p.m. Asistiendo un número de 182 sacerdotes y 24 seminaristas.
 - b. Un promedio de 1,200 laicos recibieron este curso los mismos días por la tarde de 5:00 a 8:00 p.m.
 - c. Las religiosas y religiosos vivieron este curso con una modalidad intensiva el día 22 de septiembre de las 3:00 p.m. a las 8:00 p.m., asistiendo un número de 183 personas.
2. La segunda parte de la formación del Clero versó sobre el tema **“Los Delitos imputables a los clérigos y la pena que estos conllevan desde el ordenamiento civil y canónico”**, a cargo del Pbro. Dr. Pedro Pablo González Sias de la Arquidiócesis de Monterrey y el Lic. Víctor Fortún, asesor jurídico de la CEM.
 - a. El clero tanto diocesano como religioso recibió esta formación el día jueves 21 de noviembre de las 9:00 a.m. a las 4:00 p.m. Asistió un promedio de 180 sacerdotes.
 - b. Las religiosas y religiosos tuvo éste curso el miércoles 20 de noviembre de las 5:00 p.m. a las 8:00 p.m. Debido a las condiciones climáticas sólo asistieron 80 personas.

2do. Paso: COMISIÓN ARQUIDIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN AL MENOR

1. LLAMADO E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En el M.P. Vos Estis Lux Mundi (7 de mayo del 2019), el Papa Francisco en el Art. 2 §1, exhorta a que *“las diócesis y eparquías, individual o conjuntamente, deben establecer, dentro de un año a partir de la entrada en vigor de las presentes normas, uno o más sistemas estables fácilmente accesibles al público para presentar los informes, incluyendo eventualmente a través de la creación de un oficio eclesiástico específico”*. Por su parte, la Conferencia del Episcopado Mexicano, en su documento *“Actualización del protocolo de protección de menores de edad en el ámbito eclesial conforme a la legislación mexicana”*, en la Parte III No. 5, establece *la creación de una COMISIÓN DIOCESANA DE PROTECCIÓN DE MENORES, cuya función será la elaboración, implementación y seguimiento de protocolos diocesanos, así como la asesoría estable y formación permanente del presbiterio y de los equipos pastorales. Esta comisión deberá crearse por medio de Decreto.*

Para la elección de los miembros que conformarían dicha comisión, me di a la tarea de consultar las diversas instancias diocesanas (Consejo Presbiteral, Colegio de Decanos, Consejo de Pastoral), para así delinear el perfil y la idoneidad de los candidatos que pudieran formar parte de esta comisión. Así mismo, en dicha consulta se sugirieron nombres de posibles candidatos para formar parte de esta comisión, los cuales fueron sometidos a un riguroso proceso de selección, buscando en primer lugar, que entre sus cualidades resalte el que sean personas íntegras, rectas, de buenas costumbres, vivencia de fe, justas y sobretodo idóneas en cuanto a su formación y preparación académica para poder asumir un compromiso responsable y capaz al ser parte de esta comisión.

Analizadas las propuestas de los candidatos, se determinó que esta comisión fuera interdisciplinar, que estuviera conformada por clérigos y laicos, que estaría formada por un equipo base, el cual estaría integrado por once miembros, entre los cuales se encuentran tres licenciados en psicología, un licenciado en ciencias de la familia, dos licenciados en derecho civil, un médico, una trabajadora social, dos licenciados en derecho canónico y un licenciado en sagrada escritura.

Definidos los 11 miembros de entre los candidatos propuestos, procedí a citarles para hacerles el llamado personalmente a nombre propio y de la Iglesia. Tuve un encuentro con cada uno de ellos para explicar el ser y quehacer de esta Comisión, así como de su necesidad e importancia. Los laicos y sacerdotes citados aceptaron con mucho agrado ser parte de ésta iniciativa pastoral.

2. CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN

A las personas seleccionadas para esta comisión, se les envió a un Diplomado para concientizarse sobre la realidad de esta situación, sensibilizarse con los afectados y capacitarse adecuadamente para responder de forma eficaz como parte de esta comisión eclesial. Este Diplomado que ofrece CEPROME y la Universidad Pontificia de México, titulado "LA PREVENCIÓN EN LA IGLESIA LATINOAMERICANA" se llevó a cabo en la Ciudad de México del 20 de enero al 14 de febrero del 2020 y tuvo reconocimiento por parte la Universidad Pontificia de México (UPM) y el Centro for Child Protection de la Pontificia Università Gregoriana.

Los gastos ocasionados por la asistencia a este Diplomado (tanto académicos como de transporte, hospedaje y alimentos) fueron cubiertos en su totalidad por la Arquidiócesis de Tijuana.

3. MIEMBROS DEL EQUIPO BASE DE LA COMISIÓN

3.1. Listado de miembros

Los miembros que conforman esta comisión interdisciplinar y con los cuales colaborarán posteriormente otros agentes de pastoral, son los siguientes:

Jorge Eduardo Zárraga Martínez (Pbro. y Médico Cirujano)

F.N. 5 / septiembre /1964

E mail: priestjorgezarraga@gmail.com

Tel: 664 3756939

José de Jesús de Luna Torres (Pbro. Lic. en Sagrada Escritura)
F.N. 13 /abril/ 1959
Email: pjlunaster@gmail.com
Tel: 664 6660997

Roldán Antonio Sánchez Gamboa (Pbro. Lic. en Derecho Canónico)
F.N. 27/ Julio/ 1972
Email: roldan53@hotmail.com
Tel: 664 3312636

Melesio Vargas Arévalo (Lic. en Derecho Canónico)
F.N. 22/marzo/1983
Email: vargmel@hotmail.com
Tel. 664 5071909

Bertha Yadira López Rosales (Lic. en Psicología, Maestría en Terapia)
F.N. 30 /octubre/ 1981
Email: psicolog.lopezyadira@gmail.com
Tel: 664 6042055

Carmen Ofelia Armenta Córdoba (Lic. en Trabajo Social)
F.N. 2/abril/1967
Email: coac67@hotmail.com
Tel: 664 6744275

Liliana Sánchez Tirado (Lic. en Psicología, Maestría Psicología con concentración clínica)
F.N. 26 /septiembre/ 1970
Email: psic.lilisanchez@hotmail.com
Tel: 664 3312777

Norma Torres Ponce (Lic. en Psicología, Maestría en Abuso Sexual Infantil)
F.N.
Email: nenatp@yahoo.com
Tel: 664 648 1785

Darío José Gamboa Amaro (Lic. en Ciencias de la Familia)
F.N. 27/ septiembre /1983
Email: red.familiar@hotmail.com
Tel: 664 1809899

Luis Sandoval Figueroa (Lic. en Derecho, Maestría Derecho Constitucional)
F.N. 01 septiembre 1968
Email: luis.sandoval@uabc.edu.mx
Tel: 664 3482539

Alma Cristina Dorado Pajarito (Lic. en Derecho)
F.N. 22/marzo /1978
Email: cris332217@yahoo.com
Tel: 664 3112018

3.2. Decreto de creación

La CEM establece que esta comisión debe ser creada por medio de Decreto el cual, en esta Iglesia particular, ya se tiene elaborado y sólo queda pendiente la promulgación del mismo y su entrada en vigor, ya que a causa de la pandemia del Covid-19 se interrumpió este proceso. Sin embargo, esto no ha sido obstáculo para que este equipo base haya comenzado sus labores. Adjunto copia del decreto.

3.3. Reuniones del equipo base

Este equipo base tuvo reuniones periódicas conmigo. El motivo de estas reuniones fue para buscar la integración de los miembros, profundizar en el ser y que hacer de esta comisión, definiendo objetivos, forma de trabajo e ir implementando formatos y protocolos. Estas reuniones se vieron interrumpidas debido a la pandemia, pero se ha seguido avanzado en lo que se puede.

4. ÁREAS Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

a. ÁREA DE PREVENCIÓN

Objetivo general:

Brindar una adecuada formación a niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables para una prevención del abuso sexual, así como una capacitación a clérigos, religiosas, religiosos, personal que labora y/o presta sus servicios en las diferentes instancias de la Arquidiócesis de Tijuana, para prevenir la comisión de este delito, tanto en la Iglesia como en la sociedad y así poder crear ambientes sanos y seguros para los menores.

Responsables:

Lic. en Trabajo Social: **Carmen Ofelia Armenta Córdoba**

Mtra. Psic. Con especialidad de Abuso Sexual Infantil: **Norma Torres Ponce**

Lic. En Ciencias de la Familia: **Darío José Gamboa Amaro**

Beneficiarios:

- Niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad
- Víctimas de abuso sexual.
- Iglesia Arquidiocesana de Tijuana (comprendiendo laicos, clérigos, religiosas, religiosos y personal que labora y/o presta servicio en las instancias eclesiales).

b. ÁREA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS

Objetivo general:

Brindar atención inmediata espiritual y psicológica a niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de abuso sexual.

Responsables:

Pbro. Lic. en Sagrada Escritura **José de Jesús Luna Torres.**

Pbro. Médico **Jorge Eduardo Zárraga Martínez.**

Mtra. Psic. Clínica **Liliana Sánchez Tirado.**

Mtra. En Psic. Con concentración en Terapia Familiar **Berta Yadira López Rosales.**

Beneficiarios:

- Niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, víctimas de abuso sexual.
- Familia nuclear y extensa de la víctima de abuso sexual.
- Comunidad que ha sido afectada indirectamente por el escándalo del abuso sexual.

c. ÁREA JURÍDICO- CANÓNICA

Objetivo general:

Asesorar jurídicamente a la víctima de delito sexual, tanto civil como canónicamente, y/o a quien la represente o presente la denuncia.

Velar por la justicia, anteponiendo el bien integral de la víctima y empeñados en la aplicación de las penas justas hacia al agresor, sea clérigo, consagrado o laico, tutelando los derechos tanto de la víctima como del agresor.

Tutelar que el proceso (civil y canónico) sea llevado conforme a los principios del debido proceso, el de la presunción de inocencia, la legítima defensa, la buena fama de las partes implicadas, su seguridad e integridad personal y los demás que sean aplicables al caso concreto.

Responsables

Lic. en Derecho **Alma Cristina Dorado Pajarito**

Lic. en Derecho **Luis Sandoval Figueroa**

Pbro. Lic. en Derecho Canónico **Roldán Antonio Sánchez Gamboa**

Pbro. Lic. en Derecho Canónico **Melesio Vargas Arévalo**

Beneficiarios

Víctimas (tanto primarias como secundarias) del delito de abuso sexual

d. ÁREA DE ATENCIÓN AL AGRESOR Y SU FAMILIA (en proceso)

En un futuro no muy lejano, se tiene planeado dar atención espiritual y terapéutica a los agresores y a la familia directa del mismo, como víctimas secundarias. Considero que esto es un acto de justicia y caridad. No se les debe abandonar a su suerte por dos motivos, primero hay que salvar y ayudar para que el pecador se convierta y salve; y en segundo lugar, para evitar que se vuelvan a cometer estos crímenes por parte del victimario.

Los beneficiados con ésta área serían tanto el agresor como la sociedad misma.

e. APERTURA DEL SERVICIO DE ESTA COMISIÓN A LA COMUNIDAD SOCIAL (en proceso)

Se tiene proyectado que el servicio de esta comisión sea abierto a la comunidad en general, lo cual requiere de un estudio más amplio y de la conformación de un equipo más numeroso, lo cual se espera tener en un futuro próximo. Es decir, que esta comisión no sólo se dedique a prevenir y atender el abuso sexual dentro de la Iglesia y cometido por agentes eclesiales, sino atender a víctimas que hayan sido abusadas por cualquier persona. Esta intención es debido a que existe muy poca atención en este aspecto por parte de la sociedad civil. Considero que así, de un mal en nuestra Iglesia se producirá un gran bien para nuestra sociedad.

5. RUEDA DE PRENSA

Las acciones tomadas por parte de la Iglesia en cuanto a los abusos sexuales, tanto a nivel universal como conferencia episcopal, son del conocimiento público. Los medios de comunicación tienen conocimiento sobre el establecimiento de estas comisiones diocesanas para la protección al menor. En Tijuana, los medios de comunicación manifestaron mucho interés cuando se enteraron del establecimiento de esta comisión en esta diócesis, por lo cual se programó una rueda de prensa para dar a conocer y difundir la creación de esta comisión y el comienzo de sus actividades oficialmente a nombre de esta Iglesia diocesana. Esta rueda de prensa estaba programada para el martes 23 de marzo del 2020, pero debido a las medidas tomadas de resguardo domiciliario y suspensión de actividades se ha pospuesto hasta nuevo aviso.

Estamos preparándonos para cuando se pueda llevar a cabo esta rueda de prensa. Soy consciente que en ella tendré que hablar de los hechos del pasado ocurridos en esta Arquidiócesis, los cuáles presentaré con mucho cuidado, salvaguardando la integridad y buena fama de los implicados e informando lo que se pueda y deba.

Conclusión

Estimado Señor Nuncio, presento con sencillez este trabajo realizado eclesialmente, con la esperanza de que sea un recurso pastoral que coadyuve a dar un nuevo rostro de Iglesia como diócesis. Me espera un trabajo delicado, pero sumamente necesario para recuperar la confianza de las personas tanto en Dios, como en la institución eclesial y en el sacerdocio de Jesucristo del cual participamos. Tengo la esperanza cierta de que nos asistirá el Espíritu del Jesús Resucitado.

“Unidos en la Misericordia”

Servidor en Cristo Jesús...

+ Mons. Francisco Moreno Barrón.
Arzobispo de Tijuana

Tijuana B.C., a 19 de abril del 2020, Domingo de la Divina Misericordia.